Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (LSC) |
| **Fecha de la evaluación** | 31/01/2024  Segunda revisión: 20/03/2024 |
| **URL de la entidad** | https://www.bsc.es/es |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, | **x** |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas de gestión y Encargos a medios propios | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | El acceso al Portal de Transparencia se localiza en la parte inferior de la página home |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **~~x~~** |  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | El Estatuto se localizan en el documento que abre el enlace Segunda Adenda Convenio LSC ubicado en el apartado de Información Institucional y Organizativa del Portal de Transparencia. No se ha localizado la normativa de carácter general que regula las actividades del Consorcio, como, por ejemplo, la Ley 39/2015, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, aunque si se informa de que el consorcio se regirá por el ordenamiento jurídico de la Administración General del Estado.  Por otra parte, esta forma de publicar los estatutos no facilita su localización. |
| Funciones |  | Localizables en la página inicial del apartado Información Institucional y Organizativa del Portal de Transparencia. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | No se ha localizado información |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | Localizable a través del acceso Información Institucional y Organizativa. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Organigrama |  | Localizable a través del acceso LSC/Órganos de Gobierno. El enlace Organigrama interno ubicado en el apartado Información Institucional y Organizativa abre una página que no contiene información. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Identificación Responsables |  | Localizable en el apartado Información Institucional y Organizativa. La información no está datada y tampoco se publica la fecha de su última revisión o actualización. |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable en el enlace Director del LSC del apartado Información Institucional y Organizativa. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas |  | Localizable a través del enlace Plan Estratégico LSC 2021-2024 del apartado Información Institucional y Organizativa. del Portal de Transparencia. El Plan se publica en inglés.  Los Planes anuales de actuaciones se localizan en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Contractual del Portal |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información. |
| Indicadores de medida y valoración |  | Localizables en el Plan Estratégico |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre el Registro de actividades de Tratamiento.
* No se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas.

**Calidad de la Información**

* Algunas informaciones no están datadas. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.
* El Plan Estratégico se publica en ingles

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | Dadas las competencias y funciones de LSC se considera no aplicable esta obligación. |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  | Dadas las competencias y funciones de LSC se considera no aplicable esta obligación. |

Análisis de la información de relevancia jurídica

**Contenidos**

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | En el apartado Perfil del Contratante se enlaza a los dos perfiles de la entidad existentes en la Plataforma de Contratación del Sector Público |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que obliga a abrir todas y cada una de las licitaciones publicadas para comprobar si ha habido modificaciones |
| Desistimientos y Renuncias |  | No aplicable. No se han localizado desistimientos y renuncias en el Perfil del Contratante. |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | A través del enlace Información Económica, Presupuestaria y Contractual/Datos Estadísticos LSC, se localiza esta información referida al ejercicio 2022. Dada la desactualización de la información publicada, no puede considerarse cumplida la obligación. |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores |  | En el apartado Perfil del Contratante se enlaza a los dos perfiles de la entidad existentes en la Plataforma de Contratación del Sector Público |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En el apartado Información Económica. Presupuestaria y Contractual del Portal de Transparencia, existe un enlace Convenios suscritos que redirige al Portal de Transparencia de la AGE. El criterio que viene manteniendo este Consejo, en que, en el caso de entidades vinculadas o dependientes, la información obligatoria debe publicarse en la web de la entidad sin remisión al Portal de Transparencia de la AGE.  Por otra parte, esta forma de publicar no garantiza la integridad de los enlaces a la información. De hecho, en la primera evaluación realizada, el enlace a esta información estaba roto. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas de gestión y encargos a medios propios |  | No se ha localizado información. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas y/o percibidas |  | En el apartado Información Económica. Presupuestaria y Contractual del Portal de Transparencia, existe un enlace Subvenciones y ayudas públicas que no está habilitado en el momento de efectuar la presente evaluación. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | Localizables en el apartado Información Económica. Presupuestaria y Contractual/Presupuestos LSC del Portal de Transparencia |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Localizables en el apartado en el apartado Información Económica. Presupuestaria y Contractual/Cuentas anuales del Portal de Transparencia que redirige al Visor de cuentas de entidades públicas estatales, |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información. En el Visor de cuentas de entidades públicas estatales Se publican los informes de auditoría de la IGAE – órgano de control interno – pero no los del Tribunal de Cuentas – órgano de control externo – que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación. |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | En el apartado Información Económica, Presupuestaria y Contractual/Retribuciones Máximo responsable, se publica esta información, pero referida al ejercicio 2022. Dada la desactualización de la información publicada, no puede considerarse cumplida la obligación. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información. |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información. |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable a través del enlace Memoria Anual ubicado en el apartado Información Institucional y Organizativa del Portal de Transparencia |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG:

* No se han localizado modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información estadística sobre la distribución en volumen presupuestario de los contratos según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* No se han localizado una relación de los convenios suscritos.
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión ni sobre las subcontrataciones derivadas de éstas.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas
* No se ha localizado información actualizada sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables
* No se ha localizado información sobre Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo.
* No se ha localizado información sobre las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para actividad privada al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

II.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | Localizable a través del acceso LSC/Descripción y también en el apartado Información Económica. Presupuestaria y Contractual/Bienes Inmuebles |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada incluye todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG

**Calidad de la Información**

La información no está datada y no existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 75,0 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 80,0 | 70,0 | 30,0 | 70,7 |
| **De relevancia jurídica** | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 29,4 | 17,6 | 29,4 | 17,6 | 29,4 | 29,4 | 29,4 | 26,1 |
| **Información patrimonial** | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 0 | 600 |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***48,2*** | ***42,9*** | ***50,0*** | ***42,9*** | ***50,0*** | ***46,4*** | ***28,6*** | ***44,6*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 44,6% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 51,8% de estas informaciones o la información publicada está desactualizada – es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

**IV. Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

LSC publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la organización:

* Código Ético
* Política Antifraude
* Plan de medidas antifraude
* Ofertas de empleo

**Buenas Prácticas**

* Publicación de textos introductorios a las distintas informaciones contenidas en el Portal de Transparencia
* Habilitación de un espacio específico para la presentación de las solicitudes de acceso a información pública de la entidad.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de LSC, en función de la información disponible en su web, alcanza el 44,6%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de LSC, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse el Registro de Actividades de Tratamiento.
* Deben publicarse los informes de seguimiento y evaluación de los planes y programas

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre convenios, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG
* Debe publicarse información sobre las subcontrataciones derivadas de las encomiendas de gestión. Esta información sólo es obtenible si se publica expresamente, ya que, a partir del documento de la encomienda, no es posible conocer el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía, ítems informativos que establece la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas por LSC. Esta información debe incluir el objeto de la subvención o ayuda, los beneficiarios y la cuantía concedida a cada uno de ellos.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información actualizada sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables de LSC
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de BSC.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia de LSC.
* Deberían publicarse los cuadros-resumen de la información que se publica mediante enlace a fuentes centralizadas, por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público. Estos cuadros resumen deben incluir todos los ítems informativos obligatorios que establece la LTAIBG para la obligación.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 5 | Se publica información parcial |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |